
	<b>ACTA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		MNJUR-002 AN-02	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		01	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		HOJA: 1DE: 1		

En el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, ciudad San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de septiembre del año 2018, se reunieron: el arquitecto ERNESTO HIDALGO, en condición de Supervisor del contrato, por parte de la Entidad Contratante, y JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO, representante legal de INGELEC SAS En calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Clase de contrato (Obra, prestación de servicios, suministro de bienes, etc.)	CONTRATO DE OBRA
Numero de contrato	120.SAF.0836.2018
Fecha del contrato	30 DE AGOSTO DEL 2018
Contratista:	INGELEC SAS NIT. 814006266-2
Objeto del contrato	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CABLE LIBRE DE HALOGENOS CABLE CU "LS" (LOW ESMOKE) " HF" (HALOGEN FREE) HF FR LS CT No 3 *( 500) + 3 X 500+1X 4 /0 NO INCLUYE DUCTO( ACOMETIDA) INCUYE : CINTA TERMOFUNDENTE, CINTA SCOTCH SUPER 33 X 20 MTS PLUS, SINTA TENFLEX 18 MM X 18 MTS COLORES, BORNA TERMINAL PARA CABLE 4/0 Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA LA VIGENCIA 2018 HUDN.
Plazo del contrato	TREINTA (30) DÍAS HABILDES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Valor del contrato	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS DOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$289.945.231.00)
Número y fecha de CDP	No. 549 DE 13 DE AGOSTO DEL 2018.
NUMERO Y FECHA DE RPC	No. 2620 DE 29 DE AGOSTO DE 2018
Acta de inicio	TRES (3) SEPTIEMBRE 2018
Fecha de terminación	DOCE (12) OCTUBRE 2018

El inicio de la ejecución del contrato antes referido es a partir del día lunes tres (3) de septiembre de 2018, En consecuencia y de acuerdo con el plazo pactado en el contrato, la fecha de terminación del mismo será el día doce (12) de octubre de 2018.

Para constancia, una vez leída y aprobada, se firma por quienes intervinieron:

  
 Supervisor  
**JESUS ERNESTO HIDALGO BASSA**  
 Profesional Universitario Arquitecto

  
 Contratista  
**JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO**  
 Representante Legal INGELEC SAS